tes formulada por el Señor Manuel González
2º Abonar al Señor Manuel González la suma de Cinco mil ciento ochenta y nueve pesos con 85 centavos m/n, ($ 5.189,85) correspondiente al porcentaje reglamentario por su denuncia de bienes vacantes, al fallecimiento del Señor don Miguel Forastiere.
3º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54, Parcial 276 del presupuesto vigente.
Siendo las doce y quince, se levanta la sesión.

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 49

29 de junio de 1959.

En Buenos Aires, el jueves 29 de junio de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales señora de López Perrot, Señoritas Doncel y Tizón, señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Pro Secretario General, Señor Carrizo, siendo las nueve y cuarenta y cinco se inicia la sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior. ———

Expte: 18476-59 1º Acusar recibo al H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, de su nota de fecha 24-6- en curso, por la que pone en conocimiento del H. C. N. de Educación, que con motivo de celebrarse el 75º aniversario de la Ley 1420, se ha sancionado un Decreto en sesión del 18-6-59, por el que se dispone la colocación de una placa recordatoria en la escuela Onésimo Leguizamón, Nº 7 del C.E. 1º, Santa Fe 1510. acto que se llevará a cabo el día 8-7- próximo, a las 11-

2º Hacer saber además, al H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, que el C. N. de Educación autoriza la colocación de la placa de referencia

3º Disponer que el Vicepresidente del H. Cuerpo, Señor Carlos Julio Maurino, asista en representación del H. C. N. de Educación al acto de referencia.

4º Disponer que el Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, Sr Italo Mircoli, tome contacto con las autoridades del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar la concurrencia del personal docente y alumnos de la escuela citada y cercanas al acto a realizarse. ———

Expte: 18713-59. Vista la presentación efectuada por el Señor Coordinador de los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, relacionada con la posibilidad de extender la acción del curso a nuevos establecimientos ubicados en Santiago del Estero, como asimismo con la realización de una gira de ampliación de estudios y la fijación del lapso 5 al 20-7. como receso, se resuelve: ———

1º Dejar establecido que la dirección de los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, podrá autorizar la realización de nuevas obras, siempre que la finalización de las mismas, no supere la fecha fijada para el término de las obras en ejecución a cuyo efecto queda autorizada para ampliar el radio de acción de los referidos cursos.

2º Autorizar a la dirección de los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, para realizar giras de estudios en la medida mínima imprescindible, para ampliación de los conocimientos prácticos de los alumnos. ——

3º Disponer que los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales que se desarrollan en Icaño, Catamarca, entren en receso del 5 al 20-7-próximo. Los alumnos que por razones de estudio o coordinación de trabajos no pudieran cumplir con ese lapso de receso lo harán en la oportunidad que fije la dirección del Curso. ——

Expte: 18469-59. Apercibido este Consejo de que los Señores Ludovico D. Confalonieri y Santiago M. Zalia, no son padres de hijos en edad escolar y que preferentemente esta condición ha sido tenida en cuenta para la designación de Consejos Escolares, se resuelve: ——

1º Déjase sin efecto la resolución del 11-6-ppdo Expte: 16412-59, en lo que respecta a la designación de los Señores Ludovico D. Confalonieri y Santiago M. Zalia, como Consejeros Escolares del D.E. 13º. ——

2º Desígnase como miembros del C.E. 13º en reemplazo de los anteriores, a los Sres Leopoldo E. Alles y Manuel Rodríguez Salgado. ——

Expte: 18212-59 1º Dejar sin efecto la designación de la Srta Laura Inés Pelicano, como preceptora de la Escuela Hogar, Domingo F. Sarmiento, de Ezeiza, Buenos Aires, para prestar servicios en los cursos de Orientación Profesional, que se dan con la colaboración de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en dicho establecimiento y nombrar en su reemplazo a la Sra. Marian Marivel Giménez Ortiz de Nassel L.E. 3.204.937. ——

2º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a los fondos que acuerda el art. 1º del Decreto 4212 de fecha 24-4-57.

Expte: 18222-59 Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Chaco, por intermedio de la Inspección Tca. Gral respectiva, la nómina de cargos vacantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña, debidamente rubricada por el señor Secretario General del C. N. de Educación.

Expte: 18224-59 Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Chubut, por intermedio de la Inspección General respectiva, la nómina de las vacantes de las escuelas para adultos y militares dependientes de la Seccional Esquel, que se acompañan, debidamente rubricadas por el Señor Secretario General del C. N. de Educación.

Expte: 18223-59 Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Chubut, por intermedio de la Inspección General respectiva, la nómina de las vacantes de las escuelas para adultos y militares dependientes de la Seccional de Trelew que se acompañan debidamente rubricadas por el Señor Secretario General del C. N. de Educación.

Expte: 18221-59. Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Formosa, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de cargos vacantes de las escuelas para adultos y militares, que se acompaña, debidamente rubricada por el Señor Secretario General del C. N. de Educación.

Expte: 18225-59 Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de La Pampa, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de cargos vacantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña, debidamente rubricada por el Señor Secretario General del C. N. de Educación.

Expte: 18228-59 Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Misiones por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de cargos vacantes para

adultos y militares que se acompaña, debidamente rubricada por el Señor Secretario General del C. N. de Educación.

Expte: 18226-59 — Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Neuquén, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de cargos vacantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña, debidamente rubricada por el Señor Secretario General del C. N. de Educación.

Expte: 18227-59 — Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Río Negro, por intermedio de la Inspección Tca Gral respectiva, la nómina de cargos vacantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña debidamente rubricada por el Señor Secretario General del C. N. de Educación.

Expte: 18229-59 — Póngase a disposición de la Junta de Clasificación de Santa Cruz, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de las vacantes de las escuelas para adultos y militares que se acompaña debidamente rubricada por el Señor Secretario General del C. N. de Educación.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 16441-59 (Nº 17), 4352-58 (Nº 20) y 12960-59 (Nº 38), los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 16896-59 — Cancelar la autorización del funcionamiento de la escuela idiomática J. N. Zialik, de la calle Rocha 1467, Cap. Fed, a partir del 30-11-58.

Expte: 16564-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la refundición por escasa inscripción de las Secciones 1ª, 2ª, y 3ª, con la 4ª, de la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 11º.

Expte: 16560-59 — 1º Clausurar por falta de inscripción, el curso de labores, 2º año, de la escuela para adultos Nº 6 del

C.E. 1º.

2º Previa intervención de la Junta de Clasificación Nº 1 pase a sus efectos a la Comisión de Personal.

Expte: 16559-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, las Secciones 2ª, y 3ª con la 4ª, de la escuela para adultos Nº 4 del C.E. 15º.

Expte: 15888-59. Cancelar, al 17-3-59, la autorización de funcionamiento acordada a la escuela israelita Luz Eterna, sita en Grandsen 1444. Capital, por resolución del 16-9-42. Expte: 14896-40.

Expte: 11079-59 1º Aprobar la clausura de las esc. Nº 17 y 134 de Río Negro, desde el 1º al 8-4-59 dispuesta por Salud Pública, por haberse producido un caso de poliomielitis.

2º Pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Pcias, Zona 2ª, para que tome nota de lo manifestado a fs 9, por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Expte: 10640-59 1º Aprobar el funcionamiento de una Sección de 1º inf. en el Hogar San Rafael, sito en Calderón 3056, Cap. Fed, t. mañana, a partir del 16-3-59.

2º Establecer que a partir del 16-3-59, la Sección de 1º inf. a que se refiere el punto anterior y cuatro más de jardín de infantes ya autorizadas (resol. 10-6-47. Expte: 23561-46 y 31-7-58. Expte: 13736-58, que funcionan dos por la mañana y dos por la tarde, constituyen una escuela primaria independiente de la nocturna que funciona en el mismo Hogar San Rafael.

Expte: 7622-57 Dejar sin efecto la creación de la esc. Nº 375 de Misiones dispuesta por resolución de fs 69, en razón de haber sido instalada en el lugar una escuela del orden provincial.

Expte: 16442-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear nuevos cursos especiales de música y

manualidades en distintas escuelas de Mendoza y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestros de dichas asignaturas. ___

Un curso especial de música para cada una de las escuelas Nos: 4- 12- 14- 20- 21- 31- 33- 38- 56-61- 82- 83- 90- 97- 98- 101 y 117. ___

Dos cursos especiales de manualidades para cada una de las escuelas Nos: 2, 13, 36, 37, 43, 76, 81, 96 y 113-

Expte: 16498-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2a, por la que dispuso la creación de nuevas Secciones de grado en distintas escuelas de Chubut, conforme el siguiente detalle y asignar con este fin los respectivos cargos de maestros de grado: ___

esc. Nº 1. una nueva Sección por desdoblamiento de 3er g.

esc. Nº 2. una nueva Sección por desdoblamiento de 1º inf.

esc. Nº 7. una nueva sección de 1º inf. por creación del mismo.

esc. Nº 9. una nueva Sección por desdoblamiento de 1º inf- y creación de 4º g.

esc. Nº 110- una nueva Sección por creación de una sección de 2º g. ___

Expte: 16512-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2º, por la que se dispuso crear nuevas Secciones de grado en las escuelas que a continuación se detallan:

Provincia de Entre Ríos:

una nueva sección para el funcionamiento independiente de los grados 5º y 6º, esc. Nº 207

Provincia del Chaco:

una Sección de grado con el fin de separar 1º inf. y 1º sup. de 2º, 3º y 4º g., esc. Nº 264.

Provincia de Santa Fe:

una nueva Sección para el funcionamiento indepen-

diente de 5º y 6º g. esc. Nº 381. ___

2º Asignar tres cargos de maestros de grado, con destino a las Secciones creadas en las escuelas que se mencionan en el punto anterior. ___

Expte: 16785-59 Incluir en el grupo C, por su ubicación, a la esc. Nº 110 de Jujuy, por encontrarse encuadrada dentro de las condiciones establecidas en el art. 3º de la resolución del H. Consejo del 12-8-57. Expte: 24221-57 ___

Expte: 16786-59 Incluir en la esc. Nº 121 de Córdoba en el grupo G, por así corresponderle por su ubicación, conforme a lo establecido en el Expte: 24221-57. ___

Expte: 16836-59 Incluir en el grupo D, por su ubicación en la esc. Nº 561 de Santiago del Estero, por encontrarse encuadrada dentro de las condiciones establecidas para dicha clasificación en el art. 3º de la resolución del H. Consejo del 12-8-57. Expte: 24221-57. ___

Expte: 32613-57 Hacer saber al Inspector Seccional de Escuelas Nacionales de Neuquén, señor Alfredo Raúl Ronchetti, que se ha observado con agrado la responsable tarea desarrollada en la Escuela Hogar Nº 14 de La Pampa, con la que ha dado cumplimiento a la misión encomendada por estas actuaciones. ___

Expte: 36776-58 1º Instituir el 29 de julio como: Día de la higiene de nuestra ciudad, para las escuelas de la Capital Federal, debiendo aplicarse para su celebración la forma III del Calendario Escolar. ___

2º Remitir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, comunicándole la medida adoptada y solicitándole la provisión del material ilustrativo para su distribución a las escuelas comunes. ___

Expte: 761-58 1º Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada en las escuelas fiscalizadas por el C. N. de Educación, a los religiosos Emiliano Gobba (LE: 4.178.811) y José Andrés Manzano (LE: 6843.669).

2º Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada en las escuelas fiscalizadas

por el C. N. de Educación, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica al Religioso Pedro Todeschin (C.I: 135702, Pol. Mendoza) la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía

3º Volver estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares, para que se sirva agregar las copias de los conceptos merecidos por el religioso Federico Paroletti, por su actuación docente, a los efectos de su posterior consideración.

Expte: 3237-59 1º. Aceptar el ofrecimiento de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para la coordinación de un plan de visitas explicadas de escolares, en las dependencias del Jardín Botánico Carlos Thays de esta Capital.

2º Designar una comisión integrada por la Inspectora Tca Seccional del CE. 2º, srta María Leticia Gagliardi, el director Señor Ernesto Martínez y el maestro sr Jorge Angel Propato, ambos de la esc. Nº 15 del mismo distrito para que se pongan en contacto con la Dirección de Paseos, a fin de estructurar el plan de visitas y clases prácticas a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Expte: 5776-58 Autorizar el funcionamiento independiente de 2º g. a partir del 16-3-59, en el Instituto Belgrano, de la Avda Tte Gral José F. Uriburu 1432.

Expte: 7181-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso la creación de varias secciones de grado y cursos especiales, como así también asignar vicedirección, en escuelas de la provincia de Salta, conforme al siguiente detalle y asignar con ese fin los respectivos cargos:

Acordar vicedirección a cada una de las esc. Nºs 6 y 104

Tres Secciones de grado, por aumento de inscripción, para cada una de las esc. Nº 3, 126, 139, 153 y 202.

Dos Secciones de grado, para cada una de las esc. Nº 12 - 86 - 199 y 225. ——————

Una Sección de grado para cada una de las escuelas: Nº 1 - 10 - 221 - 22 - 43 - 51 - 76 - 80 - 87 - 90 - 93 - 94 - 97 - 107 - 110 - 112 - 135 - 140 - 146 - 177 - 180 - 189 - 194 - 196 - 200 - 205 - 210 - 213 - 214 - 217 - 220 - 239 - 260 - 280 - 315 - 339 - 343 - 374 - 377 - 383 - 386 - 388 y 399 - 231. ——————

Dos cursos especiales, para cada una de las escuelas Nº 139 y 202. ——————

Un curso especial, para cada una de las escuelas Nº 5 - 148 - 315 - 383 y 390. ——————

Expte: 11104-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, una Sección de 2º g. t. tarde, en su paralela del mismo turno, en la esc. Nº 16 del C.E. 12º, y autorizar a la Inspección Tca Seccional respectiva, para que proceda a ubicar a los alumnos de la Sección refundida. ——————

Expte: 12568-59 Establecer que el colegio San Agustín, de Las Heras 2560, Cap. Fed, funciona con todos sus grados en turno discontinuo desde su habilitación en 1908, hasta la terminación del curso de 1955 y a partir de 1956, 1º inf. y 1º sup. lo hacen sólo en el de la mañana. ——————

Expte: 13455-59 Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital por la que dispuso:

1º Que la esc. Nº 29 del C.E. 5º, funcione exclusivamente en un solo turno, el de la tarde, trasladando la única sección de turno de la mañana a dicho turno.

2º Desafectar un cargo de vicedirector de la esc. Nº 29. C.E. 5º, por no contar con el nº reglamentario de Secciones a partir de la fecha en que funcionará en un solo turno. ——————

Expte: 13482-59 Crear un curso especial de labores con destino a la escuela de Hospitales Nº 2, Alvarez, y asignar con ese fin el respec-

tivo cargo de maestra.

Expte: 13483-59 Acordar dirección libre al Instituto San Ramón de Cervantes 1168. Cap. Fed.

Expte: 13908-59 1º Aprobar la clausura, por falta de inscripción del curso de inglés, 2º y 3º año, de la escuela para adultos Nº 4 del CE 17º, dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares.

2º Pasar las actuaciones a la Dción Gral. de Administración, para que proceda a desafectar el correspondiente cargo.

Expte: 14191-57. 1º Aprobar, a partir del 11-3-57, la supresión de la Sección G. de 1er grado Sup. en el colegio La Divina Providencia, de la calle Arias 2915, Cap. Fed.

2º Dar por Autorizado el funcionamiento de la Sección G de 2º grado, durante el periodo escolar de 1957, en el colegio citado en el punto 1º.

Expte: 20624-57 Dejar sin efecto la confirmación y ubicación de las maestras de grado, Señoritas Teresa Magdalena Skwarek y Angela Luisa Giorgia, dispuesta por resoluciones del 19-9-57 (fs. 26) y del 4-3-último (fs. 36) en razón de que las mismas han renunciado al cargo con anterioridad a la fecha de confirmación.

Expte: 7521-57 Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta el maestro (preceptor) suplente, de la escuela militar Nº 113 de Ushuaia, Tierra del Fuego, Sr Cristóbal Carrasco Torres, que fuera confirmado en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes, por resolución del 30-12-57. fs. 5.

Expte: 37153-58 Aprobar, de conformidad con la resolución de fs 10, la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, al ubicar en la esc. Nº 23 del CE

17º, en la vacante producida por jubilación de la Sra Sara Rosa S. de Lugones, a la maestra auxiliar de dirección, sra Lydia Josefa Gómez de Abdala.

Expte: 7704-58 Aprobar el nombramiento como maestra especial de música, 10 h. t. mañana, del instituto Inglés Horacio Watson, Colodrero 2431- Cap. Fed, a partir del 20-3-58, de la Srta Ada Cora Ernesta Zonini, con título de profesora de piano, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 18217-59 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que indican, presenta el siguiente personal:

Martha Beatriz de Urquiza, maestra de grado esc Nº 45 de Mendoza, por razones de distancia. Expte: 18052-58.

Clelia Nelly Bergallo de Orihuela, maestra de grado, esc. Nº 105 de Córdoba, por haber sido designada en una escuela provincial. Expte: 9412-59.

Blanca Yone Medenica de Modesti, maestra de grado de la esc. Nº 134 de Jujuy, por razones de domicilio. Expte: 9973-59.

Carlos Napoleón Benedicto, director de la esc. Nº 72 de Salta, por razones de domicilio. Expte: 10314-59.

Mary Fanny Arabel, directora de la esc. Nº 39 de Jujuy, por razones de índole familiar. Expte: 10327-59.

Dora Lina Carrizo, maestra de grado de la esc. Nº 111 de Jujuy, por razones de salud y familia. Expte: 10329-59.

Lilia Mabel Sayago, maestra de grado de la esc. Nº 537 de Sgo del Estero, por razones de estudio. Expte: 11268-59

2º Dejar constancia en los exptes respectivos, de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 15681-59

Aprobar provisionalmente la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la esc. Nº 25 del C.E. 15º en la vacante producida por jubilación de la Sra María C. Molina de Gewrhardt, a la maestra en disponibilidad por refundición de grado de la Nº 12 de la misma jurisdicción, Sra Alicia E. Calomina de Calabria y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 14630-59

1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir la enseñanza de la asignatura labores, que en los grados inferiores de la esc. Nº 14 del C.E. 7º, dicta la profesora de la especialidad, Srta María Inés Ferraro.

2º. Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de la Capital, al ubicar en la esc. Nº 16 del C.E. 18º, grados superiores, t. mañana y tarde, en la vacante por jubilación de la Sra María Saco de Vázquez, a la maestra especial de labores sobrante por supresión de los grados inferiores de la Nº 14 del C.E. 7º, Srta María Inés Ferraro, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 14339-59

Ubicar definitivamente, en la Secretaría técnica de la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, en la vacante por renuncia del Sr Telmo Simón Galmarini, al Sr Oberdan Minucucci.

Expte: 12404-59

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Neuquén, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de la citada provincia, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 118 de Neuquén, Confluencia, grupo A, 2ª cat.

y Nº125 de Sañicó Collón Curá, grupo A, 1ª cat, Señoras Elena Lorenzo de Dalla Torre y Adela Irma Rivas de Bonfiglioli

Expte: 10489-59 Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director en las escuelas para adultos que se indican, al siguiente personal:

Florencia Marcia Acosta de Zunino, en la Nº5 de Formosa, desfavorable, en la vacante por ascenso del Sr Santiago Ernesto Zunino.

Héctor Loyola, en la Nº2 de Zapala, Neuquén, desfavorable, en la vacante por traslado del Señor Julio F. López Romillon.

Nicolás Domingo Focaccia, en la Nº6 de Neuquén desfavorable, en la vacante por creación, resol. 24-9-54. Expte: 79761-54

Elena Juana Romero de Olivera, en la Nº8 de Centenario, Neuquén, desfavorable, en la vacante por creación, resolución del 8-7-55. Expte: 56.977-55.

Armando Pedro Ramón del Rosario García, en la Nº6 de Viedma, Río Negro, desfavorable, en la vacante por creación 1954 Expte: 98797-53

Expte: 10220-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Oficinista de la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, presenta el Sr. Norberto Oscar Ponce, por razones particulares.

Expte: 9513-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de ayudante albañil de la Escuela-Hogar de Granadero Baigorria, Santa Fe, presenta el Sr. Evaristo Deniz, por razones particulares.

Expte: 9380-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya deja-

do de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 21 de Chaco, presenta la Srta. Olga Hemilce Espíndola, por razones de estudio.

Expte: 9378-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 57 de Río Negro, presenta la Sra. Zelva Rodríguez de Mendizábal, por razones de integración del núcleo familiar.

Expte: 19059-59 1º Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes docentes:

María Elena Sánchez de Izaguirre, esc. Nº 30 - Corrientes. Expte: 6197-59.

María Evangelina Fossat de Muzzio; esc. Nº 4. Corrientes. Expte: 6396-59.

Dora García Carbone de Monzón, esc. Nº 48 - Entre Ríos. Expte: 8085-59

María Haydée Enriqueta Reynoso de Manfroni, esc. Nº 48. Entre Ríos. Expte: 8086-59.

María Esther Trávega de Elhordoy, esc. Nº 8. Entre Ríos. Expte: 8093-59.

Lía Elena Nasshan de Gerbotto, esc. Nº 182. Entre Ríos. Expte: 9051-59.

Andrea Elida Alcayaga de Marzo, esc. Nº 233. La Pampa. Expte: 9832-59.

2º Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeña en esc. Nº 226 de Entre Ríos.

Celia Dora García de Mehaudy. Expte: 9830-59.

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 3796-59 Dejar sin efecto la resolución del 10-12-58 - Expte: 36883-58, por la que se dispuso ubicar en las esc. Nos 11 de Balcosna y Nº 247 de La Falda, Catamarca, a los maestros reincorporados, señores Andrés Dermidio Quiroga y

Aladino de Jesús Varela, y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia.

Expte: 16530-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 51, realizada el 4-6-59, para resolver la adquisición de jabón en polvo, con destino a las Escuelas-Hogares.

2º Adjudicar, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de cinco mil Kg de jabón en polvo (Kg. 5000.-) de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 17, a la firma: Severino Rodríguez por un importe total de noventa mil pesos m/n ($ 90.000.-).

3º Atender el gasto de que se trata con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 16478-59 Acordar al contratista Salvador Sciacca, una prórroga de 30 (treinta) días corridos, en el plazo contractual de terminación de las obras de construcción del edificio para la esc. Nº 65 de Colonia Filibarti, Santa Fe.

Expte: 14802-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 154, realizada el 3-3-59, por intermedio de la Escuela-Hogar de Mendoza Nº 16, para resolver la provisión de comestibles y legumbres por un período de sesenta (60) días.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma: José Gallester, por un importe total de noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos m/n ($ 99.989.-) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 15.

3º Atender el gasto total de noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos m/n ($ 99989.-) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57

Expte: 14800-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 139, realizada el 30-12-58, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, doctor Carlos M. Ruedma, de Mendoza, para resolver la provisión de productos lácteos y derivados du-

rante el bimestre enero-febrero 1959.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas I. L. S. A, por un importe total de Cincuenta y un mil trescientos pesos m/n ($51-300=) neto, neto.

José Ballester, por un importe total de Once mil cuatro cientos diez pesos m/n ($11410=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 26.

3º Atender el gasto de Sesenta y dos mil setecientos diez pesos m/n ($62.710=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57

Expte: 14797-59. 1º Aprobar la licitación privada Nº 144, realizada el 30-12-58, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, doctor Carlos M. Biedma, de Mendoza, para resolver la provisión de comestibles y legumbres durante el bimestre enero-febrero 1959.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma José Ballester por un importe total de Cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos m/n ($54.840=) neto, neto, en un todo de acuerdo, con los detalles de las planillas de fs. 8-11.

3º Atender el gasto total de Cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos m/n ($54.840=), con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 14794-59 1º Aprobar las licitaciones privadas Nºs 140 y 141, realizadas el 30-12-58, por intermedio de la dirección del Hogar Escuela, doctor Carlos J. Biedma, de Mendoza, para resolver la provisión de víveres

durante el bimestre enero-febrero-1959. ___

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas, y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas, Gutiérrez Hnos, por un importe total de Seis mil seiscientos pesos m/n ($ 6.600=) neto, neto. y Vicente Rizzo, por un importe total de Ochenta y nueve mil noventa pesos m/n ($ 89.090-) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 14 y 36-39, respectivamente. ___

3º Atender el gasto de Noventa y cinco mil seiscientos noventa pesos m/n ($ 95.690=), con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57. ___

Expte: 14469-59

1º Aprobar las licitaciones privadas Nºs 138 y 142, realizadas el 30-12-58 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, doctor Carlos M. Ziedma, de Mendoza, para resolver la provisión de víveres durante el bimestre enero-febrero de 1959. ___

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: Miralles Hnos, por un importe total de Treinta y nueve mil pesos m/n ($ 39.000=) neto, neto, y Vicente Rizzo, por un importe total de Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos m/n ($54.400=) neto, neto, en un todo de acuerdo, con los detalles de las planillas de fs. 26-40 respectivamente. ___

3º Atender el gasto total de Noventa y tres mil cuatrocientos pesos m/n ($ 93.400=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 13008-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 145 realizada el 30-12-58, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, doctor Carlos M. Ziedma, de Mendoza, para resolver la provisión de carnes y derivados durante el bimestre enero-febrero de 1959. ___

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuen-

ciá aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas Santos Isgro, por un importe total de Setenta y ocho mil ochocientos pesos m/n ($ 78.800=), Pablo Antonicelli, por un importe total de Dos mil setecientos pesos m/n ($2700=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de f. 17. ——————

3º Atender el gasto total de Ochenta y un mil quinientos pesos m/n. ($ 81.500=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57. —

Expte: 35427-57 Ubicar definitivamente en la esc. Nº 164 de Curuzú Cuatiá, Corrientes, grupo A, 3ª cat, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación res. 26-7-57. Expte: 1722-57, a la maestra Srta Dalila Margarita Morini, la que deberá optar por ser titular de un cargo provincial. ——————

Expte: 35321-57 Ubicar definitivamente en la esc. Nº 106 de Tecnidad, Tercera Sección, Corrientes, grupo B, 2ª cat, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación dispuesta el 30-12-57, f. 6, al maestro Señor, Florentino Concepción Obregón. ——————

Expte: 28222-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, suplente, t. tarde, del instituto Independencia Independencia 2736, Cap. Fed, desde el 19-9 hasta el 10-11-57, de la Srta Haydée Emilia Galussio, con título de M. N. N, registrado en la Dcción Gral de Personal. ——————

Expte: 36065-58 Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de la Capital, al ubicar de conformidad, con la res. de f. 9, en la esc. Nº 20 del Cº 10º, en la vacante por jubilación de la Sra Rosa Rosada de Melgar, al director de la Nº 217 de La Casuarina, Corrientes, trasladado como maestro de grado, señor Avelino Cayetano Almeyda y dar intervención a la Junta de

Clasificación respectiva. ___

Expte: 14737-59 1º Aprobar, como medida de excepción, los siguientes traslados dispuestos por la Inspección Seccional de Formosa, a pedido de los interesados y con intervención de la Junta de Clasificación respectiva:

Miguel Angel Martínez Howard, director esc. Nº 20 de Puerto Irigoyen, a la Nº 111 de San Ramón, ambas de personal único grupo D.

Emelda Emilia Ortiz, maestra de grado, esc. Nº 49 de Riacho Hé-Hé, grupo B, a la Nº 164 de Clorinda, grupo A.

Iris Juanita Santa Cruz de Ferrero, maestra de grado esc. Nº 305 de Santa Sylvina, Chaco, grupo A, a la Nº 25 de Comandante Fontana, Formosa, grupo B.

Blanca Estela Martínez de Roglan, maestra de grado, esc. Nº 120 de Campo Villafañe, a la Nº 77 de El Angelito, ambas de grupo B.

2º Dar carácter transitorio a los siguientes traslados dispuestos por la Inspección Técnica Seccional de Formosa a pedido de los interesados y con intervención de la Junta de Clasificación, por tratarse de ascensos de ubicación, los que deberá considerar de nuevo la Junta de Clasificación en la próxima fecha reglamentaria junto con los demás solicitudes que se presenten para las mismas escuelas:

Juana Elva Quiroga, maestra de grado esc. Nº 49 de Riacho Hé-Hé, a la Nº 51 de El Porteño, ambas de grupo B.

Eva Estela Palomar, directora de la esc. Nº 89 de El Descanso, grupo D, a la Nº 168 de Colonia Francisco J. Muñiz, grupo B, ambas de 3ª categoría.

Jorge Umberto Pellegrino, maestro de grado esc. Nº 106 de La Soledad, grupo D, a la Nº 26 de Teniente

Brown, grupo C.

Jaime Demetrio Lemos, director de la esc. Nº 107 de Villa Real, grupo D, a la Nº 92 de Puerto Pilcomayo, grupo B, como maestro de grado, con rebaja de categoría.

José Luis Aveta, director de la esc. Nº 149 de El Yucaré, grupo D, a la Nº 35 de Palo Santo grupo B, como maestro de grado, con rebaja de categoría.

María Antonia Gomis de Baucero, maestra de grado de la esc. Nº 172 de El Desaguadero, grupo C, a la Nº 167 de Pampa Villanueva, grupo B.

3º Dejar sin efecto el traslado dispuesto por la Inspección Seccional de Formosa, con intervención de la Junta de Clasificación, de la maestra de la esc. Nº 78 de Pozo de Maza, de esa provincia, Srta María Luisa Cancino Juárez, por no ajustarse a las disposiciones del art. 33º de la Ley 14473, última parte.

4º Pasar estas actuaciones a la Inspección Tca General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los efectos de lo dispuesto en el punto 2º.

5º La Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, determinará las vacantes a las que se han afectado los traslados.

Expte: 14596-59. 1º Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º, del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director en las escuelas de Catamarca, que se indican, al siguiente personal:

Marcos Aurelio Acevedo, en la Nº 32 de Ipizca Ancasti, grupo C, en la vacante por jubilación del Sr. Martín Acevedo.

Teresa de Jesús Cardozo de Amzorena, en la Nº 73 de Chañar Laguna, El Alto, grupo C

en la vacante por jubilación de la Sra María E. G. de Guevara.

Francisca G. Mercado de Sánchez, en la Nº 118 de San José Norte, Santa María, grupo C, en la vacante por jubilación del Sr. Raúl Romero.

Amadeo Fortunato Garodi, en la Nº 133 de La Calera El Alto, grupo C, en la vacante por jubilación del Sr. Andrés Flores.

Julio Ricardo Figueroa, en la Nº 136 de Condorhuasi, Belén, grupo C, en la vacante por renuncia del Sr. Néstor A. Reinoso.

Francisca Elvira Aráoz, en la Nº 145 de La Hoyada Santa María, grupo C, en la vacante por traslado de la Sra Angélica A. L. de Romero.

María A. Leiva de Cáceres, en la Nº 146 de Albigasta el Alto, grupo C, en la vacante por jubilación de la Sra Anfiloquia de Zurita

Carlos Francisco Fredolino en la Nº 184 de Galo Cruz, La Paz, grupo C, en la vacante por jubilación de Rurval Toledo.

Margarita Feliciana Toledo de Carrionuevo, en la Nº 183 de Los Molles, Ancasti, grupo C, en la vacante por cesantía de la Srta Manuela Jalile.

Delmira Antonia Rozas de Torregrosa, en la Nº 185 de Río del Mistolito, La Paz, grupo C, en la vacante por jubilación del Sr Cornelio Mauvecín.

Hugo Martín Reinoso, en la Nº 189 de Los Mogotes, Ancasti, grupo C, en la vacante por traslado de la Sra Isabel G. de Ortega.

Manuela C. Quiroga de Ortega, en la Nº 190 de Puesto de Fadel, La Paz, grupo C, en la vacante por jubilación del Sr. Julio de la Torre

Florencio Emilio Carrizo, en la Nº 206 de Palo Blanco, Tinogasta, grupo D, en la vacante por jubilación del Sr. Justo Vicente Pereira.

Filomena Isabel Sánchez, en la Nº 216 de Los Angeles, Capayán, grupo C, en la vacante por traslado de la Srta Javiera Maturano

Víctor Ambrosio Díaz, en la Nº 219 de Jacipunco, Belén, grupo C, en la vacante por traslado del Sr Samuel Quipildor.

Elena Isabel Galíndez Furque, en la Nº 222 de Las Chacritas, Ambato, grupo C, en la vacante por traslado de la Sra Sara V. de Foressi.

Azucena Amanda Trabazo, en la Nº 244 de Rodeo Grande, Andalgalá, grupo D, en la vacante por cesantía del Sr. Víctor Romero Acosta.

Imelda del Valle Carrizo de Rodríguez, en la Nº 246 de El Quimilo, La Paz, grupo C, en la vacante por traslado de la Sra Esperanza García de Pedueña.

Pedro Vicente Orellana, en la Nº 254 de Las Cuevas, Belén, grupo D, en la vacante por traslado del Sr. Francisco A. Díaz.

Nélida de Jesús Gómez, en la Nº 255 de El Sauce, Ancasti, grupo C, en la vacante por traslado del Sr. Rafael Lobos.

Luis Alberto Ahumada, en la Nº 265 de San Rafael, La Paz, grupo C, en la vacante por traslado del Sr. Guillermo G. Cisternas.

Aníbal Flores Fernández, en la Nº 276 de Antinaco

co. Tinogasta, grupo D, en la vacante por traslado del Sr. Ricardo R. Varela.

María del Valle Almaraz de Arévalo, en la Nº 282 de El Cerrito. La Paz, grupo C, en la vacante por creación, resol. 23-2-49. Expte 23708-46.

Fidelia Hortensia Ordoñez, en la Nº 289 de El Tucará, Andalgalá, grupo D, vacante por creación año 1951.

Expte: 11393-59 Aceptar la renuncia que por razones de incompatibilidad presenta la maestra de educación física de la Escuela-Hogar, Almirante Brown, de San Luis, Srta Elvira Tello Cornejo.

Expte: 13595-59 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital por la que dispuso:

Que la esc. Nº 25 del C.E. 5º, funcione exclusivamente en el t. de la tarde con 9 secciones de grado, en el mismo local, A. Alcorta 2502, trasladando las secciones del t. de la mañana al de la tarde.

Desafectar un cargo de vicedirector en la esc. Nº 25 del C.E. 5º, por no contar con el número reglamentario de secciones de grado, a partir del momento en que funcionará en un solo turno.

2º Aprobar provisionalmente, la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de la Capital, al ubicar a los siguientes maestros sobrantes por traslado de las secciones del turno de la mañana al de la tarde de la esc. Nº 25 del C.E. 5º.

María Josefina Bogao de Herrera, maestra de grado, en la esc. Nº 1 del C.E. 12º, en la vacante por jubilación de la Sra Flora Bueque de Garral.

María del Valle Gutiérrez, maestra de grado, en la esc. Nº 10 del C.E. 5º, en la vacante por jubi-

lación de la Sra Haydée H. N. de Cornelli.

Lilia E. Díaz de Muñoz, maestra de grado de la Nº 25 del C.E. 3º, en la vacante por jubilación de la Sra María Alicia L. de Larasola.

María I. de Quiroga, maestra de grado de la esc. Nº 6 del C.E. 5º, en la vacante por jubilación de la Sra Elvira A. G. de Goldstein

Susana M. Cunatti, maestra especial de dibujo en la esc. Nº 7 del C.E. 11º, en la vacante por jubilación de la Sra Ida Gelazzo de Ferro.

3º Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva, previa aclaración de la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, con respecto a la disponibilidad de la maestra de grado de la esc. Nº 25 del C.E. 5º, en uso de licencia, sra María Celia Alem de Alfonso

Expte: 12392-59 Confirmar, de acuerdo con el art. 1º del Decreto-Ley 8587-57 del 26-7-57, en un cargo de maestra especial de labores de la esc. Nº 10 de Catriló, La Pampa, grupo A, 1ª cat, a la srta María Delia Barrena y en razón de que se encontraba en cargo vacante al 11-9-56.

Expte: 11029-59. Aprobar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de grado a cargo de la dirección de la esc. Nº 254 de Santa Fe, presenta el Señor Ismael Roque Delbon, por razones particulares.

Expte: 11027-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 6 de Chaco, presenta la Sra Berta Gladiz Soto de Arce, por razones

particulares.

Expte: 10740-59

1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, por la que ratificó las propuestas de traslado formuladas por la Ex-comisión ad-hoc, de la citada provincia con fecha 16-12-último y en consecuencia acordar los siguientes traslados.

Hilda Germardina Lucero, maestra de g. de la esc. Nº 165 de La Represa, grupo D, 3ª cat, a la Nº 98 de Totoral, Gral Roca, grupo C, 3ª cat. vacante por creación. resol. 28-3-58 - Expte: 6046-58.

Augusta Azucena del Valle Rearte de Palazzi, maestra de g. esc. Nº 198 de San Blás, grupo B, 3ª cat, a la Nº 172 de Estación Castro Barros, Gral Belgrano, grupo B, 2ª cat, en la vacante por traslado de la sra Dora Z. Z. de Bazán.

Julia Asunción Carrizo de Pazos, maestra de g. esc. Nº 67 de La Cuadra, grupo C, 2ª cat, a la Nº 200 de Chañar Muyo, Famatina, grupo C, 3ª cat, en la vacante por creación, resol. 28-3-58. Expte: 6046-58.

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, por la que ratificó la propuesta de traslado formulada por la ex-comisión Ad-hoc, de la citada provincia con fecha 16-12-último y en consecuencia acordar el traslado, a su pedido, como maestra de grado a la esc. Nº 11 de Villa Bustos, Sanogasta, grupo B, 1ª cat, en la vacante por funciones auxiliares de la sra Nélida de las M. A. de Torres, de la directora de la Nº 233 de Termas Santa Teresita, grupo C, 3ª cat, Srta Adela del Carmen Avila.

Expte: 18216-59

1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguien

te personal:

Martha Ferraresi de Sánchez, maestra de g. esc. Nº 97 de Mendoza, por razones de índole particular. Expte: 9644-59

María Angélica Vargas de Ahun, maestra de g. de la esc. Nº 118 San Juan, por razones de índole particular. Expte: 9758-59.

Armando Medina, maestro de g. esc. Nº 85 de Catamarca, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 9762-59.

María Irma Barros de Andrada, directora esc. Nº 65 de Jujuy, por razones de Salud y de familia. Expte: 9962-59

Enrique Ireneo Bilbao, maestro de g. esc. Nº 17 de San Juan, por incompatibilidad horaria. Expte: 9968-59.

María Zulema Lavandeira de Capella, maestra de g. esc. Nº 41 de San Luis, por razones de índole particular. Expte: 11461-59.

2º Dejar constancia en los exptes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 1574-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Sgo del Estero, al ubicar transitoriamente, en las oficinas de la citada dependencia y en las escuelas que se determinan a fs. 37, al personal de la Nº 406 de esa provincia, cuya clausura se aprobó a fs. 43, desde el 5-3 al 20-7-58.

Expte: 16935-57 Ubicar definitivamente en la escuela Nº 23 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, grupo A, 1º categoría, en la vacante producida por renuncia de la Señorita Obdulia Nespral, al Señor Carlos Manuel Griozzo, confirmado, en un cargo de maestro de grado el 24 de

julio de 1957. (fs. 4).

Siendo las diecinueve y quince, se levanta la Sesión.

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 50

30 de junio de 1959.

En Buenos Aires, el martes 30 de junio de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, y con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño, de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón, señores Ratier y Scapigliati, siendo las diez se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 18468-59 — Disponer que la Señora Presidenta doña Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, la señora Vocal profesora Elvira Amelia Fernández de López Serrot y el Secretario General doctor Félix Alberto Cayuso, asistan en su representación al acto que se realizará en la esc. Nº 3 del C.E. 18º, situada en la calle Alvarez Jonte 4651, con motivo de la imposición del nombre, Monte Castro, al establecimiento citado.

Expte: 20282-59 — Visto el informe que antecede cursado por la dirección General de Personal, en referencia con la existencia de personal que desempeña tareas pasivas de maestros auxiliares de dirección y

Considerando, que de la comunicación referida sur-